



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 102/2013
Extraordinaria

Fecha: martes, 17/12/2013
Hora: 11:00 a.m.
Lugar: Salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de regularización de contratos individuales por concepto de arrendamiento de espacio físico de la peluquería estudiantil desde el 01/02/2013, con excepción del mes de junio.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de regularización de contratos individuales por concepto de arrendamiento de espacio físico de la peluquería estudiantil desde el 01/02/2013 al 31/08/2013, con excepción del mes de junio.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la regularización contratos individuales por concepto de arrendamiento de espacio físico de la peluquería estudiantil desde el 01/02/2013 al 31/08/2013, con excepción del mes de junio.

Dr. José Vicente Sánchez Frank
Rector



Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario